

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA
LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2018/CE-MDJLBYR- LEY 29230

SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA EL PROYECTO
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA – IV ETAPA" con Código Único N°
2162353

En el Auditorio De La Municipalidad Distrital De José Luis Bustamante Y Rivero, Av. Dolores S/N, siendo las 13:30 horas del día 13 de diciembre del 2018, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de alcaldía N° 327-2018-MDJLBYR de fecha 20 de junio del 2018, en presencia del Notario Público Dr. Miguel Ángel Linares Riveros con el objeto de calificar y evaluar las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres N° 1 y 2, de conformidad con el calendario del proceso de selección N° 002-2018/CE-MDJLBYR-Ley 29230, para la contratación de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de obra del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA – IV ETAPA" con Código Único N° 2162353, según el siguiente detalle.

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2162353	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA – IV ETAPA

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:

- a. **Evaluación técnica del Postor:** CONSORCIO SERENAZGO JLBYR (Jesús Luis Umeres Riveros, Juan Domingo Guevara Sánchez)

El postor cumple con los términos de referencia y los requisitos de calificación exigidos en **Anexo N° 3** de las bases integradas, quedando su propuesta técnica como califica según el cuadro siguiente.

Requisitos de calificación		Cumple / No cumple
A	Capacidad legal	
A.1	Representación	Cumple
A.1	Habilitación	Cumple
B	Capacidad Técnica Y Profesional	

MIGUEL ÁNGEL LINARES RIVEROS
ABOGADO - NOTARIO DE AREQUIPA

[Firma]
Miguel Espinoza
PRESIDENTE COMITÉ



[Firma]
Dante Del Castillo Churata
PRIMER MIEMBRO



[Firma]
Franqui Medina Gonzales
PRESIDENTE COMITE



B.1	Equipamiento Mínimo	Cumple
B.2	Experiencia Del Personal Clave - Obligatorio	Cumple
C	Experiencia Del Postor	
C.1	Facturación	Cumple

De acuerdo con la revisión efectuada, la propuesta presentada por el postor CONSORCIO SERENAZGO JLBYR (Jesús Luis Umeres Riveros, Juan Domingo Guevara Sánchez) cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, procediéndose a su evaluación de acuerdo al **ANEXO N° 5** de las bases integradas como se detalla en el siguiente cuadro.

Factores de Evaluación		puntaje
A.	Metodología propuesta	30
B.	Calificaciones y/o experiencia del personal clave	
B.1.	Calificaciones del personal clave	
B.1.1	Experiencia	
	Jefe de supervisión	00
	Asistente de supervisión	20
	Especialista en instalaciones eléctricas	20
C.	Otros factores referidos al objeto de la convocatoria	
C.1.	Plan de riesgos	10
PUNTAJE TOTAL		80 PUNTOS

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor CONSORCIO SERENAZGO JLBYR (Jesús Luis Umeres Riveros, Juan Domingo Guevara Sánchez) accede a la etapa de evaluación económica, en vista que ha obtenido y/o superado el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases.

b. Evaluación técnica del Postor: Carlos Humberto Mendoza Picoaga

El postor cumple con los términos de referencia y los requisitos de calificación exigidos en **Anexo N° 3** de las bases integradas, quedando su propuesta técnica como califica según el cuadro siguiente.

Requisitos de calificación		Cumple / No cumple
A	Capacidad legal	

MIGUEL ANGEL LINARES RIVEROS
ABOGADO - NOTARIO DE AREQUIPA

[Handwritten signature]
Pascual Sarmiento Espinoza
SEGUNDO MIEMBRO (SUPLENTE)



[Handwritten signature]
Dante Del Castillo Churata
PRIMER MIEMBRO



[Handwritten signature]
Yraiqui Medina Gonzales
PRESIDENTE COMITE



A.1	Representación	Cumple
A.1	Habilitación	Cumple
B	Capacidad Técnica Y Profesional	
B.1	Equipamiento Mínimo	Cumple
B.2	Experiencia Del Personal Clave - Obligatorio	Cumple
C	Experiencia Del Postor	
C.1	Facturación	Cumple

De acuerdo con la revisión efectuada, la propuesta presentada por el postor **Carlos Humberto Mendoza Picoaga** cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, procediéndose a su evaluación de acuerdo al **ANEXO N° 5** de las bases integradas como se detalla en el siguiente cuadro.

Factores de Evaluación		puntaje
A.	Metodología propuesta	30
B.	Calificaciones y/o experiencia del personal clave	
B.1.	Calificaciones del personal clave	
B.1.1	Experiencia	
	Jefe de supervisión	20
	Asistente de supervisión	20
	Especialista en instalaciones eléctricas	20
C.	Otros factores referidos al objeto de la convocatoria	
C.1.	Plan de riesgos	10
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor **Carlos Humberto Mendoza Picoaga** accede a la etapa de evaluación económica, en vista que ha obtenido y/o superado el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases.

Cabe indicar que el Comité Especial evaluó y calificó el Sobre N° 1 Propuesta Técnica el día 12/12/2018 desde las 09:00 hasta las 15:00 horas.

2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02:

Acto seguido, se procede con la apertura del Sobre N° 2 que contiene la oferta económica de los postores los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

MIGUEL ANGEL LINARES RIVEROS
ABOGADO - NOTARIO DE AREQUIPA

N°	Nombre o Razón Social	Oferta
1	Consorcio Serenazgo JLBYR	290,689.40
2	Carlos Humberto Mendoza Picoaga	290,689.40

A continuación, se procederá a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las bases integradas del presente proceso de selección conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje por Propuesta Económica
1	Consorcio Serenazgo JLBYR	100
2	Carlos Humberto Mendoza Picoaga	100


De esta manera, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en el numeral 1.2 (determinación del puntaje total $PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$) de las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

N°	Nombre o Razón Social	Propuesta Técnica		Propuesta Económica		Puntaje total (PTP _i)
		Puntaje (PT _i)	Coefficiente (c ₁)	Puntaje (PE _i)	Coefficiente (c ₂)	
1	Consorcio Serenazgo JLBYR	80.00	0.80	100	0.20	84
2	Carlos Humberto Mendoza Picoaga	100.00	0.80	100	0.20	100

Finalmente, el comité especial dispone que la presente acta se publique en los portales institucionales de PROINVERSION y de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero.


Siendo las 14:00 horas de mismo día se da por terminada la sesión firmando los miembros del comité especial en señal de conformidad.

Abog. Franqui Victor Medina Gonzales
Presidente(a)



DNI N° 29485086

MIGUEL ANGEL LINARES RIVEROS
ABOGADO - NOTARIO DE ARQUITECTURA

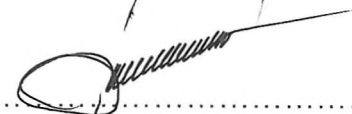

Dora D.M. Castillo Churata
SEGUNDO MIEMBRO (SUPLENTE)


Dora D.M. Castillo Churata
PRIMER MIEMBRO

Ing. Dante Hernán del Castillo Churata
Primer Miembro


DNI N° 43123568

Ing. Oscar Francisco Sarmiento Espinoza
Segundo Miembro


DNI N° 41947446

Abog. Miguel Ángel Linares Riveros
Notario Publico


MIGUEL ANGE LINARES RIVEROS
DNI N° 29525963